JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, 04 de agosto de 2023

FIJACIÓN EN LISTA

EXCEPCIONES DEMANDADOS –

-LIGIA INÉS RAMÍREZ DE FEIJOO Y RICARDO ALFONSO FEIJOO SÁNCHEZ: INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN SUBSIDIARIA, INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EXIGIR ALIMENTOS Y SUFICIENTE CAPACIDAD ECONÓMICA DE LOS PROGENITORES.

-JAIME ALBERTO FEIJOO RAMÍREZ: INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE NECESIDAD DEL ALIMENTARIO Y/O BENEFICIARIO, OBLIGACIÓN COMPARTIDA DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE LOS PROGENITORES, MALA FE Y LA GÉNERICA.

Radicado 17001-31-10-006- 2023 - 00033 - 00

Proceso VERBAL SUMARIO -FIJACION CUOTA ALIMENTARIA

(MAYOR).

Demandante JUAN DIEGO FEIJOO OSPINA -CC. 1.002.653.629 Demandados LIGIA INÉS RAMÍREZ DE FEIJOO - CC. 28.529.633

RICARDO ALFONSO FEIJOO SÁNCHEZ - CC. 6.379.472

Vinculados JAIME ALBERTO FEIJOO RAMÍREZ - CC. 75.077.374

MARIBEL OSPINA MARTÍNEZ - CC- 30-317-095

TRASLADO ESCRITOS - CONTESTACIÓN DEMANDA

FIJACIÓN EN LISTA 04 DE AGOSTO DE 2023 - HORA - 7:30 am.

TÉRMINO DE TRASLADO: 08, 09 y 10 de agosto de 2023 (3 días ART. 110 y 391

DEL CGP (INHÁBILES Y FESTIVO, 5, 6 y 7 DE AGOSTO-

2023.

JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
SECRETARIO

Se ORY